

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 27 y 28 de enero de 1973 por el buque «Hermanos Mercant» de la matrícula de Algeciras, folio 1.633, al buque «Monguio» de la matrícula de Almería, folio 1.805.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportado los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 7 de febrero de 1973.—El Juez, José Luis Meseguer Sánchez.—1.398-E

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 335 de 1970 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Walter Liebold, condenado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 10.873.—En Madrid a treinta de enero de mil novecientos setenta y tres.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número trescientos treinta y cinco de mil novecientos setenta, al que figura acumulado el iniciado bajo el número cuatrocientos cuatro de mil novecientos setenta, seguido por delito monetario contra ... Walter Liebold, alemán, nacido el siete de marzo de mil novecientos veintitrés en Rositz, cuyo actual paradero se desconoce, y en situación de rebeldía, en el procedimiento ... Fallo: ...—Que debo de condenar y condeno a Walter Liebold, en rebeldía, como penalmente responsable, en concepto de autor, de un delito monetario consumado ... sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a la pena de multa de ciento cincuenta mil pesetas.—...—Que debo declarar y declaro indultadas, por aplicación del Decreto 2326/1971, de veintitrés de septiembre, la totalidad de las penas de multa impuestas en esta sentencia a ..., Walter Liebold, ... Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndolo respecto del condenado en rebeldía, Walter Liebold, en lo necesario, mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», instruyéndoles de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Económico-Administrati-

vo Central, Contrabando, en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de notificación o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que fuera aceptado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Walter Liebold, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea acentado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.290-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Renault-8». Número de motor: 164877. Expediente: 245/72.
Vehículo: «Hillman». Matrícula: RTS 608. Expediente: 21/73.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 31 de enero de 1973, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.
Algeciras, 31 de enero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.010-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Walter Hoffman, sin domicilio conocido en España, que habiéndose acordado por la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 13 de noviembre de 1972, providencia para mejor proveer, se le pone de manifiesto la diligencia practicada como consecuencia de aquella,

para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente notificación, pueda formular, en relación con la misma, las alegaciones que estime procedentes en defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.252-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pascual Rodríguez, que tuvo su último domicilio, según consta en las actuaciones, en Barcelona, calle Maestro Casals y Martorell, 15-17, 2.º, 1.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión permanente, y en sesión del día 15 de noviembre de 1972, al conocer del expediente número 571 y su acumulado 54/72 acordó el siguiente fallo.

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Luis Sepúlveda Mora y a Juan Pascual Rodríguez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: se aprecia la atenuante tercera del artículo 17 en los dos inculcados y en Juan Pascual Rodríguez la agravante octava del artículo 18.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Juan Pascual Rodríguez, 1.869 pesetas.

A Luis Sepúlveda Mora, 1.400 pesetas.
Total, 3.269 pesetas.

Equivalente al límite mínimo del grado medio y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de privación de libertad.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º En el expediente 54/72 desglosar dicho expediente del anterior y proseguir el mismo con las citaciones a que haya lugar.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.026-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos
y Telecomunicación

DELEGACION DEL TRIBUNAL
DE CUENTAS DEL REINO

Don José Villa Vivancos, Delegado especial del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente administrativo judicial de reintegro que se mencionará a continuación, se ha dictado sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y tres, en el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro, del Ramo de Correos, número 480-B/1970, seguido contra don Eulalio Zambrano Calvete, Cartero urbano interino de Zarauz (Guipúzcoa), en el que ha sido designado el Censor Letrado don José Fernando Murillo Bernáldez, en virtud de providencia de la Sala Primera de fecha 28 de noviembre de 1972 para que dicte la resolución que proceda, y resultando ... Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero.—Partida de alcance la de diez mil seiscientos setenta y nueve pesetas (10.679 pesetas), importe del libramiento número 133.570, hecho efectivo por el señor Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos de Madrid en 21 de diciembre de 1970, con el que se niveló el descubierta del presente expediente.—Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué Cartero urbano interino de Zarauz (Guipúzcoa), don Eulalio Zambrano Calvete.—Tercero.—Que se condena al mencionado don Eulalio Zambrano Calvete al pago de dicho alcance, intereses legales de demora, al 4 por 100 anual desde la fecha de su abono por el Tesoro hasta aquel en que se efectúe el reintegro, con la limitación legal del plazo de cinco años, según se establece en el artículo 29 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911: gastos de procedimiento y pago de: Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, conforme al artículo 100, números 29 y 31 de las tarifas, del texto refundido de los Impuestos Generales sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril.—Cuarto.—Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero.—Quinto.—Que se proceda desde luego por la vía de apremio para el cobro; una vez que la sentencia sea firme.—Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal, trasládese al señor Delegado Instructor en copia certificada, con devolución de las diligencias originales, para que una vez firme, proceda a su inmediata ejecución.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Censor Letrado, José F. Murillo.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación al encartado, don Eulalio Zambrano Calvete, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que es apelable ante el Censor Letrado, don José Fernando Murillo Bernáldez, que la dictó, dentro de los ocho días siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Delegado, José Villa.—1.335-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitando por don Pedro Machare Camacho, con domicilio en Barcelona, avenida de la Victoria número 1, (Maternidad Provincial), la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fué expedido en 3 de mayo de 1969, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los dispuestos en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, a los efectos que proceda. Sevilla, 13 de febrero de 1973.—El Secretario.—412-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación siguiente:

Ref.: CY/cp-47603/72.

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona.

Objeto: Instalación de una planta para incineración de basuras y producción de energía eléctrica.

Características: Compuesto de dos hornos para quemar 300 toneladas/día de basuras c/u. con tres parrillas móviles y ventiladores. Dos generadores de vapor constituidos por haces tubulares y recalentador de vapor, trabajando a 44 Kg/cm², con una producción de 27 toneladas/hora de vapor c/u., con quemador auxiliar de fuel-oil. Turboalternador de 18.000 KW.) previsto para funcionar con tres hornos caldera. Tensión en barras alternador 11 kv. Condensación con agua de mar. Parque de transformadores con un transformador de 22,5 MVA. 11/25 KV. y dos transformadores de 1.000 KVA. 25/0,380 KV. dotados de filtros electrostáticos para humos, descargadores de escorias, depuración agua calderas, cuadros de manobra, dispositivos de seguridad, etc.

Presupuesto: 583.272.700 pesetas de los que 101.750.353 pesetas son para importación de maquinaria y estudios de ingeniería por empresa extranjera.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, número 407, de Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Patau.—57-D.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Mariano de Pano, número 3, Binéfar.

Finalidad: Suministro de energía para los servicios del repetidor de TV. en término municipal de Laguarres.

Características: Línea aérea trifásica a 6 KV., preparada para 25 KV., de 560 metros de longitud, con origen en el apoyo número 91 de la línea Laguarres-Benabarre y final en E. T., de tipo interior, con transformador de 30 KVA., 6.000/380-220 V. Se construirá con conductores de aluminio-acero, de 43,01 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio, tipo ARVI-32 y apoyos de madera.

Presupuesto: 195.300 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de enero de 1973.—El Delegado provincial.—123-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Mariano de Pano, número 3, Binéfar.

Finalidad: Proceder al suministro de energía eléctrica en granja avícola de Mas Puigvert, en término municipal de Benabarre.

Características: Línea a 6 KV., que tendrá su origen en el apoyo número 63 de la línea de igual tensión «Torres del Obispo», en una longitud de 663 metros, con final en E. T. de tipo intemperie de 30 KVA., de 6/0,22-0,127 KV., conductores de aluminio-acero de 43,01 milímetros cuadrados de sección, sobre postes de madera y hormigón, de 9 y 11 metros, respectivamente, y aisladores de vidrio número 115. Esperanza.

Presupuesto: 253.180 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 29 de enero de 1973.—El Delegado provincial.—285-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Grupo de Electrificación Rural de Binéfar y Comarca, Barcelona, 8, Binéfar.

Finalidad: Sustituir la actual línea general de alimentación por otra nueva de mayor capacidad de transporte.

Características: Línea aérea trifásica a 17,8 KV., preparada para 25 KV., de 4.056 metros de longitud, con origen en la subestación de interconexión de dicho Grupo con «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», en Monzón, y final en la E. T. «Garcés», ya existente. Se construirá con conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio Esa 1503 en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos en celosía Made.

Presupuesto: 1.023.851 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 29 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—319-D.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D. 2.284 R. L.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Ampliación red alta tensión en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 4, de la línea 25 kV. 2.ª circunvalación Sur (D. 2.081).

Final de la línea: E. T. 1.138. Transportes y Talleres (D. 1.641).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,055.

Número de circuitos y conductores: Uno de cable subterráneo RF-3P. de 3 por 50 milímetros cuadrados Cu.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 29 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.364-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D. 565 R. L./M. 73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Variante de la línea 25 kV. Lérida a Santa Ana (LL-14) en término municipal de Torrefarrera.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo 195 de la línea Lérida a Santa Ana (LL-14).

Final de la línea: Apoyo 210 de la línea Lérida a Santa Ana (LL-14).

Término municipal a que afecta: Torrefarrera.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: Variante C. N. 230. «F. H. del Segre, S. A.»: Línea eléctrica baja tensión.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,612.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 107,7 milímetros cuadrados, de aluminio-aceo.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 20 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.366-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D. 2.298 R. L.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Ampliación red de A. T. con derivación 25 kV. a E. T. 1.130 A. Sisó para suministro en alta tensión en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 16, derivación 25 kV, a E.T. 1.022 (D. 1.533 R.L.T.)

Final de la línea: E.T. 1.130 A. Sisó (H. 2.248 R.T.)

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: CN. II, kilómetro 458, 890.

C.T.N.E.: Línea telefónica.
Comisaría Aguas del Ebro: Acequia Canal de Piñana.

«H.E.C., S. A.»: Línea baja tensión.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,168.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-aceo.

Apoyos: Hormigón.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 25 de enero de 1973.—El Delegado Provincial, Eduardo Mías Navés. 1.367-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D.—2.299 R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Ampliación red de A. T. con derivación 25 kV. a E. T. número 1.258 en T. M. de Lérida.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 3, línea 25 kV. Circunvalación Norte (D.—1.018).

Final de la línea: E. T. número 1.258 (edificio distribución).

Término municipal afectado: Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,040.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 50 milímetros cuadrados, Cu, RF-3 P. cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. 1.258 (edificio distribución) sito en la E. R. Lérida, Partida de les Canals (XX) en T. M. de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 100 kVA.—25/0,22 kV.

Referencia: D.—2.300 R. L. T.

Finalidad: Ampliación red A. T. con derivación a E. T. número 1.314, Urbanización «Hostal Lluch» en término municipal Alpicat.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: E. T. 1.037, Grupo Sindical Colonización número 12.962 de Alpicat D-1872 R.L.T.D.

Final de la línea: E. T. número 1.314 «Hostal Lluch».

Término municipal afectado: Alpicat.
Cruzamientos: Diputación Provincial, Cra. V.—9022 de Alpicat a la C. N. 240, kilómetros 0.940-1.270.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,411.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 50 milímetros cuadrados, Cu, RF-3 P. cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. 1.314 Urbanización «Hostal del Lluch» en C. V. Alpicat a Lérida, kilómetro 1,27 en término municipal de Alpicat.

Tipo: Interior, dos transformadores de 100 kVA.—25/0,22 kV. y 250 kVA.—25/0,38 kV.

Referencia: D.—2.301 R. L.

Finalidad: Ampliación red A. T. con línea a E. M. 1.082 para suministro a 25 kV. a RENFE.

Origen de la línea: E. T. 1.000. Ensacado Cemento (D.—1.151 bis R. L. T.).

Final de la línea: E. M. 1.082 RENFE.

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: R. N. F. E.—Ferrocarril Zaragoza a Barcelona, kilómetro 185.692.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,120.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 50 milímetros cuadrados de Cu, RF-3 P. cable subterráneo.

Referencia: D.—2.302 R. L. T.

Finalidad: Ampliación red A. T. con derivación 25 kV. a E. T. 1.328 E. Gilart en Suchs, T. M. de Lérida.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 39 línea 25 kV. Raymat a San Miguel (D.—1.478 R. L.).

Final de la línea: E. T. 1.328 E. Gilart.

Término municipal afectado: Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,754.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de Al-ac.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. 1.328 «Enrique Gilart», sita en camino del Pla de Suchs, en Suchs, término municipal de Lérida.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA.—25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida 25 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.375-C.

LOGROÑO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 3.297 de Logroño y 1.041 de Soria. Nombre: «Jesus». Minería: Hierro. Hectáreas: 4.250. Términos municipales: Cornago, Muro de Aguas, de Logroño, y Armejún, Peñazcurru y Villarijo, de Soria. «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 124, de fecha 4 de noviembre de 1972, y «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 10, de fecha 24 de enero de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Logroño, 2 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

MADRID

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Ilermosilla número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Galapagar, Villalba, Alpedrete, Collado-Mediano, Navacerrada y Cercedilla.

Tiene su origen en la E. T. de Galapagar y finalizará en la S. T. de Cercedilla.

c) Finalidad de la instalación: Reforzar el suministro de energía eléctrica en la zona de Cercedilla.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., con una longitud de 18.969 metros; apoyos de hierro con cimentaciones de hormigón; conductor de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección; aisladores en cadena del tipo caperuza y espiga.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.184.980 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Sagasta, número 14, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—1.415-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 32.637.

Solicitante: «Ercosa, S. A.»

Instalación: Línea aérea trifásica a 24 KV. doble circuito de subestación carro-cera a inmediaciones subestación Blimea y subestación Laviana; términos municipales de San Martín del Rey Aurelio y Laviana.

Reforma Línea a 24 KV., de central San Isidro a subestación Blimea, en 885 metros contiguos a subestación Blimea en término municipal San Martín del Rey Aurelio.

Emplazamiento: Términos municipales de San Martín del Rey Aurelio y Laviana.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—273-D.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». AT. 5/73.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La Fontiña Romay.—Portas.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en aquella zona.

Características principales: Línea eléctrica de M. T., a 20 KV., de 1.300 metros de longitud, y una potencia a transportar de 1.000 KVA.

Un transformador de 100 KVA, relación de transformación 20.000/10.000-380-220 V. Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 463.618,40 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 31 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—311-D.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

16.174. «Humar». Turba. 100. Valderredible. 10 de enero de 1973, número 5.

16.175. «María del Pilar 5.ª». Plomo, cinc y cobre. 9.245. Ruesga, Ramales, Rasines, Ampuero, Colindres, Barcina de Cicero y Voto. 12 de enero de 1973, número 6.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Santander, 15 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José María de Urrutia y Llano.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.200. Línea 25 Kv. a E. T. «Tramontano».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 192 metros, para suministro a la E. T. «Tramontano», de 160 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo s/n. de la línea a E. T. 356, Riomar.

Presupuesto: 343.700 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Tortosa. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.352-C.

TOLEDO

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea eléctrica a 15 kV. y centro de transformación intemperie cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Nombela (Toledo). La línea se derivará de la línea Nombela-Pelahustán y terminará en un apoyo de fin de línea en donde se instalará el transformador intemperie número 2.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar el transformador intemperie número 2, que se instalará en la zona norte de Nombela, con el fin de atender debidamente el incremento de demanda de energía eléctrica.

d) Características principales: La línea tiene una longitud de 654 metros, su tensión es de 15 kV. y su capacidad máxima de transporte es de 5.20 KVA. El centro de transformación intemperie es de 100 KVA, y su tensión de 15.000/220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Trescientas treinta y dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas con setenta y dos céntimos (332.555,72 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en la calle Bajada de la Concepción número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 26 de enero de 1973.—El Delegado provincial.—1.382-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Sección I. M. O. P. A.

Traslado y ampliación de industria

Peticionario: Don Pascual Ribelles Galvaldá.

Nuevo emplazamiento: Villarreal de los Infantes (Camino de Bechi, sin número).

Objeto de la petición: Traslado y ampliación de una industria de fabricación de tabillas para envase y embalaje hasta una capacidad total de 1.750 metros cúbicos de tabillas y con un presupuesto de 761.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Delegación Provincial de Agricultura (Herrero, número 27) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 12 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección, Timoteo Pagador.—424-B.

Peticionario: Don Ramón Bonet Calvet. Emplazamiento: Villarreal de los Infantes (carretera de Onda, 48).

Objeto de la petición: Ampliación de una industria de fabricación de tablillas para envases y embalajes hasta una capacidad total de 2.800 metros cúbicos de tablillas y con un presupuesto de 3.311.600 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Delegación Provincial de Agricultura (Herrero, número 27) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 12 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección, Timoteo Pagador.—425-B.

Servicio Nacional de Productos Agrarios

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Gómez Gómez. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 48.000 pesetas.

Localidad del emplazamiento: Granátula de Calatrava.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 10 de febrero de 1973.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario, Ramón Alonso.—388-B.

MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don José Aguilera Pérez. Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para explotación propia.

Localidad del emplazamiento: Ronda, Coto-Chapacaldera, en el partido de Parchite.

Capital: 64.220 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 10 de febrero de 1973.—El Jefe provincial, Rafael Arce.—389-B.

PALENCIA

Instalacion de nueva industria

Peticionario: Don Anastasio Infante Melendre.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos de uso público.

Localidad de emplazamiento: Paredes de Nava.

Capital: 400.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 13 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe provincial, Jesús Aguirre Martínez.—413 B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «CEP», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos

datos y documentación del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «OILGAS, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.701, sección personas jurídicas, tomo 23.

Domicilio: Paseo de La Habana, número 48, Madrid (16).

Título de la publicación: «CEP».

Subtítulo: Petróleo.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 210 por 272 milímetros.

Número de páginas: De 8 a 16.

Precio: 9.600 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: De 500 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Publicación técnica dirigida a la actividad petrolera. Comprenderá los temas de: Información técnica del sector, precios de productos, estadísticas de consumos y producciones, información de Empresas y desarrollo de sus actividades técnico-económicas, investigación e ingeniería.

Director: Don Carlos Martín Palomo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa, 1.633-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de acceso al polígono «Inchaurrondo», de San Sebastián

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, el proyecto de accesos al polígono «Inchaurrondo», sito en el término municipal de San Sebastián.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, Loyola, 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

S. A. DE FUNDERIA

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, prolongación calle Mayor, sin número, de Manresa, el próximo día 12 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día y misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Adaptación del artículo 5.º de los Estatutos a la última ampliación de capital.

Segundo.—Adopción de acuerdos y otorgación de facultades especiales al Consejo de Administración y Gerencia en orden al proyecto de concentración de Empresas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Manresa, 20 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—568-5.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

A partir del día 26 de febrero corriente, esta Entidad hará efectivo el dividendo número 9, correspondiente al ejercicio de 1972, a todas las acciones en circulación, conforme al siguiente detalle:

Acciones	Dividendo nominal	Impuestos	Líquido
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Números: 1 al 1.200.000	50	7,50	42,50
Números: 1.200.001 al 1.500.000	25	3,75	21,25

El pago de este dividendo se realizará en la central del Banco de Fomento (carrera de San Jerónimo, 23, Madrid) y en sus sucursales de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, 463 bis), San Sebastián (avenida de España, 8) y Zaragoza (Alfonso I, 3), así como en la central y sucursales del Banco Central, mediante el estampillado de los extractos de inscripción.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—1.669-C.

CERAMICA OLITENSE, S. A.
OLITE (NAVARRA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 10 de marzo, a las doce horas, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra, calle Yanguas y Miranda, número 27, segundo, de Pamplona, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión social del ejercicio de 1972.
- 2.º Balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados al 31 de diciembre de 1972.
- 3.º Acuerdos sobre aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar la reunión en primera convocatoria, lo sería en segunda el día 12 de marzo, a la misma hora, en el mismo lugar y con igual orden del día.

Olite, 15 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Leovigildo Villaverde Delgado.—1.627-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

Concurso para las obras de suministro y montaje del sistema de telefonía del nuevo edificio social en la calle Francisco Gervás, esquina a Capitán Haya (Madrid)

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Administración Interior, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 6 de marzo próximo, a las doce horas, efectuándose a continuación la apertura pública en Secretaría General de CAMPSA, paseo del Prado, número 6.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y prensa.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—569-5.

**PAPEL Y CARTÓN, S. A.
(PAKAR)**

VALLADOLID

*Juntas generales
ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de marzo próximo, a las doce horas y treinta minutos de la mañana, en el domicilio social de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), carretera de Burgos-Portugal, kilómetro 126, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Aprobar la gestión social a lo largo de dicho ejercicio.
- 4.º Designación de los accionistas Censores de cuentas y suplentes para el ejercicio en curso.

5.º Nombramiento de accionistas Inter-ventores y suplentes para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Igualmente, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación de la ordinaria y en el domicilio social con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Autorización, si procede, al Consejo para ampliar la cifra del capital social en 8.000.000 de pesetas.
- 2.º Modificación del párrafo primero del artículo sexto de los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación de los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de accionistas Inter-ventores y suplentes para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Arroyo de la Encomienda, 17 de febrero de 1973.—Por el Consejo de Administración, José Simón Rodríguez.—1.629-C.

**INVERSORA Y FIDUCIARIA, S. A.
(IFISA)**

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, número 477, Barcelona, el día 15 de marzo de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas relativas al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972, así como el informe de los censores de cuentas.
- 2.º Aplicación del resultado obtenido.
- 3.º Examen de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio corriente.
- 5.º Someter a la aprobación de la Junta general de accionistas el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de ampliar el capital social en 100.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 100.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, modificando el artículo 3.º de los Estatutos sociales y acuerdos complementarios a dichos fines.
- 6.º Delegación especial para la firma de la correspondiente escritura pública.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 19 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, J. López García.—1.665-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA
(C. E. P. S. A.)**

MADRID

Avenida de América, número 32

*Amortización de obligaciones hipotecarias
emisión 2 de marzo de 1968*

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones hipotecarias, emisión 2 de marzo de 1968, que se ha verificado ayer día 21 del corriente mes de febrero, ante el Notario de esta capital don Antonio Moxó Ruano, el sorteo correspondiente a la amortización de la tercera veintitresava parte del total de la emisión.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

Números 1.043.485 al 1.130.440, ambos inclusive.

El pago de los títulos amortizados, que llevarán unido el cupón número 11, vencimiento 1 de septiembre de 1973, se hará efectivo (exceptuando, naturalmente, los que dentro de esta numeración optaron, en su día, al canje por acciones), a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 1 de marzo próximo, en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—1.668-C.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Dividendo activo

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general de accionistas, a partir del día 1 de marzo, y contra cupón número 70 de todas las acciones de la Sociedad, se hará efectivo un dividendo complementario del ejercicio de 1972, consistente en 30 pesetas por título, que, una vez deducido el impuesto, supone un líquido de 25,50 pesetas.

El pago se efectuará a través de los Bancos Central y de Valencia.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Secretario general, Vicente Fenellós.—1.670-C.

MUNIELLOS, S. A.

Junta general ordinaria

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de Madrid, Infantas, 29, duplicado, el día 15 de marzo de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, o, si procediere, a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Los accionistas que no puedan asistir podrán delegar su representación necesariamente en otro accionista, con carácter especial para esta Junta, conforme al artículo 22 de los Estatutos.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio de Madrid, Infantas, 29, duplicado, el día 15 de marzo de 1973, a las trece horas, en primera convocatoria, o, si procediere, a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad con arreglo al artículo 150, número 5, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 43, número 3, de los Estatutos, y apertura del período de liquidación.
- 2.º Aprobación de las bases generales a que habrá de ajustarse la liquidación y división del haber social.
- 3.º Designación de liquidadores y atribución a los mismos de facultades especiales.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Los accionistas que no puedan asistir podrán delegar su representación necesariamente en otro accionista, con carácter especial para esta Junta, conforme al artículo 22 de los Estatutos.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Consejero Delegado, José del Valle Menéndez. 1.672-C.

CASBERFIL, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Bellesguard, número 72

Segundo día de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Compañía, en su sesión del día 28 de enero del corriente año, ha acordado proceder a la fusión de la Sociedad con «Industrias Casacuberta, S. A.», domiciliada igualmente en Barcelona, con entera transmisión a la misma y asunción y subrogación por ella de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de «Casberfil, S. A.», quedando por lo tanto absorbida esta última e incorporado en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente «Industrias Casacuberta, S. A.», entregándose a los accionistas de «Casberfil, S. A.», a cambio de sus acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, acciones serie B de la Sociedad absorbente «Industrias Casacuberta, S. A.», de 500 pesetas nominales cada una, que se emitirán a este solo efecto, realizándose el canje a la par, o sea, en la proporción de una acción de la Sociedad absorbida por 10 acciones de la Sociedad absorbente.

Barcelona, 21 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.601-C.

2.º 23-2-1973

INDUSTRIAS CASACUBERTA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Ausias March, 9 y 11

Segundo día de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en su sesión del día 28 de enero último, ha acordado fusionarse con «Casberfil, S. A.», domiciliada asimismo en Barcelona, a la que absorbe con asunción e incorporación íntegra de todo su patrimonio, mediante entrega a los accionistas de la Compañía absorbida de acciones propias, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, que emitirá a dicho

solo efecto, en proporción de diez acciones de las emitidas por cada una de 5.000 pesetas nominales de «Casberfil, S. A.».

Barcelona, 21 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.602-C.

2.º 23-2-1973

PROPANO IBERICA, S. A.

(PROPIBSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad el día 11 de marzo próximo a las once horas, o a la misma hora el día 12 en segunda convocatoria si procede con el siguiente orden del día:

1.º Someter a su aprobación la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

En el mismo lugar, los días señalados e inmediatamente a continuación de la Junta anterior, se celebrará Junta General extraordinaria, con arreglo al siguiente Orden del Día.

1.º Propuestas de reforma de los Estatutos de la Sociedad.

2.º Propuesta ampliación del capital.

3.º Propuesta de admisión de nuevos socios.

4.º Propuesta de renovación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 14 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—466-D.

MARITIMA Y COMERCIAL GALLEGA, S. A.

(MACOGASA)

Junta general ordinaria

De conformidad con los estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Marítima y Comercial Gallega, S. A.» (MACOGASA), ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Linares Rivas, 6 y 7, 2.º piso, en La Coruña, a las 11,30 horas del día 18 de marzo, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el número de accionistas exigido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con motivo de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos que se expresan en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias co-

respondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.

2.º Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración y ratificar las Actas por él autorizadas, si procede.

3.º Valoración de las acciones de la sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del Acta, si procede.

La Coruña, 16 de febrero de 1973.—El Presidente, José Fraga Castro.—452-D.

CORPORACION MEDITERRANEA DE INVERSIONES, S. A.

Se hace constar, para general conocimiento que la Empresa «Corporación Mediterránea de Inversiones, S. A.», por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 29 de diciembre de 1972, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de treinta millones de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la parte proporcional que corresponde; lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.538-C.

1.º 23-2-1973

HOTELERA EL CARMEN, S. A.

MADRID

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 57, el día 27 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediere, a la misma hora y lugar del día 28, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1972.

3.º Propuesta y aprobación, si procede, del destino que ha de darse a los beneficios.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1 de octubre de 1972 al 30 de septiembre de 1973.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Díaz de Bustamante y Díaz.—1.443-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.